



Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2009.

VISTO,

La nota presentada por la Co-Directora del Proyecto de Investigación N° 674 **“Ciudad y costa en Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia. Usos, actividades y conflictos. Aportes para la gestión ambiental”**, Lic. Ana María RAIMONDO y,

CONSIDERANDO,

Que en dicha nota se solicita que la incorporación del alumno Elías PEREZ como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la propuesta de la Directora del Proyecto de Investigación N° 674 **“Ciudad y costa en Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia. Usos, actividades y conflictos. Aportes para la gestión ambiental”**, Lic. Ana María RAIMONDO, para la incorporación del alumno Elías PEREZ (DNI. 12.040.516) como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 2 de junio de 2009, fecha de la nota de la Directora.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFHCS N° 246/09.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
UNPSJB